INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca; Octubre 11 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2021-00222-00- DEMANDANTE VICTOR GUILLERMO LOPEZ BELTRAN CONTRA MIGUEL LOPEZ LOPEZ); informando que en forma oportuna el demandado contestó la demanda y propuso excepciones de Fondo. Sírvase Proveer.

La Secretaria

MARÍA AURORA ALFONSO CARVAJAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Octubre Once (11) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA No. 2021-00222-00- DEMANDANTE VICTOR GUILLERMO LOPEZ BELTRAN. DEMANDADO.MIGUEL LOPEZ LOPEZ.

Se tiene por contestada la demanda que en forma oportuna lo hiciera el Demandado MIGUEL LOPEZ LOPEZ.

De las excepciones propuestas por la pasiva, córrase traslado a la activa por el termino de diez (10 días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer. (Art. 443 num. 1º del C.G.P).

NOTIFIQUESE

El Juez

CARLOS ORTIZ DIAZ

Rama Judicial del Poder Pilita Iurgado Promiscuo Municipal Anapoima Cundinamarra

Butterio se my fice ro Estado 12 OCT 2021

M. Station 181